

II Jornadas Técnicas sobre violencia  
contra las personas menores de edad  
con discapacidad intelectual o del  
desarrollo  
Madrid, 14 de diciembre de 2017

**APORTACIONES SUBGRUPO “DISCAPACIDAD, SALUD BÁSICA Y BIENESTAR”**

**Informe Complementario  
al V y VI Informe de Aplicación  
de la Convención  
sobre los Derechos del Niño  
de NN.UU. y sus P.F. en España**

Carmen García Cuestas  
Coordinadora del Subgrupo 7 en la POI y  
Responsable Programa Infancia, Adolescencia y Familia de Cáritas Española

# MEDIDAS DISCAPACIDAD

## MEDIDAS ADOPTADAS EN RESPUESTA A LAS ÚLTIMAS OBSERVACIONES:

- En la Ley 26/2015 de 28 julio, se ha adaptado el lenguaje sustituyendo el termino “deficiencia” por el de “discapacidad”.
- Se considera positivas las medidas en el II PANIA dirigidas a la defensa de NNA con discapacidad.
- Existencia de buenas prácticas con un enfoque centrado en la calidad de vida de NNA con discapacidad.



# CAMBIOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DISCAPACIDAD

## POSITIVOS:

- Prestación en Seguridad Social de atención a NNA con cáncer y otras enfermedades graves
- Informe “*Maltrato Infantil en la Familia en España*” (2011)
- Comienzo en 2015 del “**Programa estatal de investigación, prevención o intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo**”
- Impulso en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 por el MPSI.
- Implantación “*Plan de acción 2014-2016 Estrategia Española de Discapacidad*”



# CAMBIOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DISCAPACIDAD

## NEGATIVOS:

- Los NNA con discapacidad están afectados por múltiples vulnerabilidades, con un mayor grado de discriminación y dificultades para acceder y ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades.
- Los NNA con discapacidad sufren mayores tasas de maltrato (23,08%) frente a los que no tienen discapacidad (3,07%)
- Escasez de investigaciones en prevención de abuso sexual infantil con NNA con discapacidad.
- Carencia de información, datos y estadísticas específicas de esta población.
- Derivaciones a centros de educación especial a NNA con trastornos de conducta o salud mental debido principalmente a la falta de recursos.



# PRINCIPALES OBSTÁCULOS DISCAPACIDAD

- El mayor obstáculo no es la discapacidad misma, si no los obstáculos sociales, culturales y actitudinales de la sociedad.
- Las familias de los NNA con discapacidad son el primer estadio hacia la inclusión.
- Ayudas insuficientes y escasas.
- Ausencia de medidas para garantizar aspectos como la salud bucodental.
- Copago farmacéutico.
- Falta de formación en los profesionales.
- Ausencia de datos fiables y actualizados sobre la población infantil con discapacidad.



# PRINCIPALES OBSTÁCULOS DISCAPACIDAD

- Insuficiente conocimiento sobre elementos de registro, seguimiento y diagnóstico diferencial de los NNA con discapacidad que sufren violencia.
- Falta de educación inclusiva.
- Falta de accesibilidad y adaptación en general de los entornos, sobre todo de áreas de juego y esparcimiento.
- Dispersión y burocratización de los servicios dirigidos a la Discapacidad.



# RECOMENDACIONES DISCAPACIDAD

- 1. El principio de no discriminación por discapacidad debe ser transversal, de forma que logremos cambiar mentalidades y actitudes, a partir de una reivindicación permanente de derechos y la aportación de recursos para políticas públicas y estrategias de intervención más eficaces.**
- 2. Desarrollar planes educativos inclusivos** para los NNA con discapacidad y trastornos generales del desarrollo o, en su caso, adaptarlos a las diferentes necesidades de los NNA.
- 3. Accesibilidad y adaptación** de áreas de juego y todo tipo de instalaciones, apoyando la integración y visibilidad de estos NNA en todos los ámbitos y de manera muy específica desde el juego.
- 4. Eliminar el copago farmacéutico de la medicación de los NNA con discapacidad** recogidos como “beneficiarios” en la Tarjeta Sanitaria de uno de sus progenitores.



# RECOMENDACIONES DISCAPACIDAD

- 5. Derecho a recibir servicios especializados, a vivir en entornos físicos y tecnológicos accesibles, y adecuada protección frente al maltrato.**
- 6. Poner en marcha estrategias preventivas y de intervención precoz dirigidas al ámbito de la violencia y abusos sexuales en NNA con discapacidad.**
- 7. Derecho del niño a crecer y desarrollarse al máximo de sus posibilidades y vivir en condiciones que le permitan disfrutar del más alto nivel posible de salud.** (superando los servicios de curación y de rehabilitación).
- 8. Investigación y formación,** a partir de la recopilación y análisis de datos relativos a la situación de la infancia con discapacidad.



# RECOMENDACIONES DISCAPACIDAD

- 9. La Prevención es la mejor apuesta:** La protección y atención específica a los NNA con discapacidad y sus necesidades debe ser una constante en todas las actuaciones, medias y políticas que se adopten.
- 10.** Revisión y seguimiento de los **servicios de atención temprana**.
- 11. Programas de respiro familiar**, incluyendo la Difusión, atención e información a las Familias de NNA con discapacidad, que agilice la burocratización.
- 12.** Fomento de la **coordinación interinstitucional e interprofesional**.
- 13.** Poner en marcha **estrategias preventivas y de intervención precoz dirigidas al ámbito de la violencia y abusos sexuales** en NNA con discapacidad.



## RECOMENDACIONES DISCAPACIDAD

- 14.** Debe combatirse la discriminación múltiple a través de la derogación de legislación, políticas y prácticas que impidan a NNA con discapacidad el disfrute de sus derechos.
- 15.** Apoyar la creación de organizaciones y redes de infancia con discapacidad.
- 16.** Reformar la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de manera que garantice los derechos fundamentales de los menores con discapacidad.
- 17.** Los nacidos prematuros son niñas y niños de riesgo biológico. Es necesaria la toma de medidas en la prevención de los partos prematuros y de los posibles problemas de desarrollo de estos menores.
- 18.** Imagen adecuada de las niñas y niños y adolescentes con discapacidad por parte de los medios de comunicación, alejada de estereotipos.



## RECOMENDACIONES SALUD BASICA relacionadas con la discapacidad

1. Establecimiento de **Unidades Especializadas en Pediatría**, sobre todo en determinadas patologías, capaces de coordinarse.
2. **Instauración en hospitales y centros de salud en el programa IHAN** – (Iniciativa para la Humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia) - amigo de los niños.
3. Establecimiento de un **Protocolo de diagnóstico y tratamiento del TDAH**, limitando el uso de fármacos e incluyendo la atención psicoeducativa.
4. **Añadir al MIR la Especialidad de Psiquiatría Infantil** y formar en salud mental a profesionales que atienden a NNA integrados en Equipos Multidisciplinares dotados de personal y recursos.



# RECOMENDACIONES SALUD BÁSICA

- 5.** Creación de una **figura de apoyo y acompañamiento especializado para terapias y tratamientos en el ámbito de salud mental y otras enfermedades crónicas** para los NNA y sus familias.
- 6.** Revisión de **protocolos y de legislación** que dificulta el cumplimiento de los derechos de los **NNA con VIH**, especialmente en la categorización del VIH/Sida como “enfermedad infecto-contagiosa”.
- 7.** Creación de una **figura de apoyo y acompañamiento especializado para terapias y tratamientos en el ámbito de salud mental y otras enfermedades crónicas** para los NNA y sus familias.
- 8.** Creación de **programas de Parentalidad positiva universales que promuevan hábitos de vida y de crianza saludables** a través de Campañas Informativas y de Sensibilización.



# RECOMENDACIONES DISCAPACIDAD

## Otros Sub Grupos

1. **Subgrupo 1: Medidas Generales: Falta de desglose de datos específicos.** En éste caso específico, de NNA con Discapacidad.
  
2. **Subgrupo 3: Principios Generales:**
  1. Los NNA con discapacidad siguen siendo los **grandes invisibles y olvidados.**
  2. **Medios de Comunicación:**
    1. Formación en el tratamiento no discriminatorio ni sexista
    2. Desarrollo de investigaciones que arrojen datos sobre el tratamiento informativo de la situación de los NNA con discapacidad.
    3. Promoción personas con discapacidad en espacios de comunicación de contenido infantil.
  3. **Violencia:**
    1. Combatir la violencia ejercida contra los NNA con discapacidad en sus entornos más cercanos, ofreciendo medidas de apoyo necesarias de manera específica.
  4. **Entono Familiar:**
    1. Aumentar y mejorar la servicios de apoyo y orientación a familias con NNA con discapacidad.

# RECOMENDACIONES DISCAPACIDAD

## Otros Sub Grupos

### 2. Subgrupo 3: Principios Generales:

#### 5. Educación:

1. Adopción de medidas y recursos para su inclusión
2. Prevención del abandono escolar prematuro y del fracaso escolar
3. Elaboración de materiales educativos adaptados para alumnado, profesionales y familiares.

#### 6. Salud:

1. Investigación cualitativa con perspectiva de género en relación con la sexualidad de la infancia con discapacidad.
2. Creación de servicios de orientación y apoyo en los centros de salud en relación a la discapacidad
3. Concienciar sobre la esterilización forzada de adolescentes mujeres con discapacidad

#### 7. Garantizar su acceso a la justicia:

1. Reducción de situaciones traumáticas en procedimientos administrativos y judiciales, adecuando debidamente los espacios.
2. Facilitar formación especializada a profesionales
3. Existencia de suficientes equipos psicosociales

# RECOMENDACIONES DISCAPACIDAD

## Otros Sub Grupos

### **3. Subgrupo 4 Derechos y Libertades Civiles:**

1. **Participación Infantil:** Ampliarla a todos los colectivos y asegurarla en todos los procesos.

### **1. Subgrupo 5: Violencia contra el niño:**

1. Elaboración de una Estrategia Integral de Violencia contra la Infancia., articulada en torno a una L.O de Violencia contra la Infancia., que implique a las Administraciones a distintos niveles y con medidas de prevención, detección, intervención y restauración.
2. Aprobación del IV del Plan de Acción contra la explotación Sexual de la Infancia y Adolescencia.

### **2. Subgrupo 8: Educación, esparcimiento y actividades culturales.**

1. Atención inclusiva a la diversidad: adaptándose el sistema a las necesidades de los NNA y no al revés.
2. Reconocimiento del derecho a la educación, a ser posible inclusiva, incluyendo la regulación que garantice el derecho a actividades extraescolares.

### **3. Subgrupo 9: Protocolo Facultativo relativo a la venta, prostitución infantil y pornografía:** Visibilizar la vulnerabilidad de grupos específicos como los NNA con discapacidad frente a esta situación.

